

ORDENANZA N° 314/02

REFERENTE A: “Sistema de Ayuda Escolar o Becas de Estudios”

VISTO:

La Situación Socio- Económica por la que atraviesa nuestro País y en especial nuestra Ciudad, y...

CONSIDERANDO:

Que entre los deberes de los gobernantes está el de velar por la educación de los habitantes de nuestro país.-

Que tanto el Gobierno Provincial como Nacional ignoran esta responsabilidad.-

Que la educación no debe estar politizada.-

Que, por ende, se hace necesario que la ayuda que se pueda dar sea transparente y lo más justa posible.-

Que la situación en que se encuentran todos los Establecimientos Educativos de nuestra Ciudad, hace que les sea imposible mantenerse sin ningún tipo de aporte por parte de los alumnos.-

Que debido a la situación extrema actual, los padres de estos alumnos se ven imposibilitados de cumplir con los requerimientos de los Establecimientos Educativos.-

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

Artículo 1°: Créese en el ámbito del Honorable Concejo Municipal un sistema de ayuda escolar o becas de estudios para el ciclo lectivo correspondiente al año 2.002.-

Artículo 2°: Créese la partida presupuestaria correspondiente en el presupuesto del Honorable Concejo Municipal correspondiente al año 2.002.-

Artículo 3°: Facúltase al Honorable Concejo Municipal a determinar el listado y la cantidad de beneficiarios.-

Artículo 4º: El listado de beneficiarios, como así también, el legajo de cada uno de ellos, quedará archivado en el Honorable Concejo Municipal y estará a disposición de los vecinos de nuestra Ciudad.-

Artículo 5º: Facúltese al Honorable Concejo Municipal para decidir las formas y los montos de cada beca o ayuda escolar.-

Artículo 6º: Confecciónese una Constancia a cada beneficiario donde figure número de orden, nombre y apellido, escuela a la que concurre, curso y en que consiste la beca.-

Artículo 7º: Facúltese al Honorable Concejo Municipal a reglamentar esta Ordenanza.-

Artículo 8º: Comuníquese, Regístrese, Publíquese, Archívese.-

SALA DE SESIONES, Roldán, 13 de Marzo de 2.002.-

-